



RESOLUCION DE ALCALDIA N°337-2015-MDBSH

La Banda de Shilcayo, 17 de setiembre del 2015.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

VISTO:

EL Oficio N° 001-2015-C.M.Q.E.AA.VV.Q.E/B.SH, de fecha, 08 de setiembre del 2015, de la junta directiva del CLUB DE MADRES Y VASO DE LECHE "QUINTA ELENA", ubicado en el Jr. Walter Grundel Jiménez Mz. I-AA.VV Quinta Elena, jurisdicción del Distrito de La Banda de Shilcayo, solicitando el Reconocimiento de su Junta Directiva.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y su autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, de conformidad con lo que establece el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú

Que, el artículo 111°, de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, señala que los vecinos de una circunscripción municipal intervienen en forma individual o colectiva en la gestión administrativa y de gobierno municipal a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de derechos políticos, de conformidad con la Constitución y la respectiva ley de la materia.

Que, es política de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, promover y apoyar la participación de los vecinos en forma individual o colectiva, en la gestión municipal a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de sus derechos políticos de conformidad con la Constitución Política del Estado, y la respectiva Ley de la materia,

Que, mediante acción democrática de fecha, 04 de agosto del año 2015, el CLUB DE MADRES Y VASO DE LECHE "QUINTA ELENA", ha renovado los integrantes su Junta Directiva, con la finalidad de poder trabajar en forma coordinada con las Autoridades y las Instituciones inmersas en su sector; por lo que, solicitan su reconocimiento Municipal.

Que, la Gerencia de Desarrollo y Promoción Social mediante Informe N° 160-GDPS-MDBSH-2015, de fecha 10 de setiembre del 2015, manifiesta el CLUB DE MADRES Y VASO DE LECHE "QUINTA ELENA", ubicado en el Jr. Walter Grundel Jiménez Mz I-AA.VV Quinta Elena, jurisdicción del distrito de La Banda de Shilcayo, ha cumplido con todos los requisitos para su reconocimiento.

Que, mediante Informe N° 213-2015-MDBSH/GM, de fecha 11 de setiembre del 2015, la Gerencia Municipal Solicita el reconocimiento mediante acto resolutivo de la nueva junta Directiva del CLUB DE MADRES Y VASO DE LECHE "QUINTA ELENA", ubicado en el Jr. Walter Grundel Jiménez Mz I-AA.VV Quinta Elena, jurisdicción del distrito de La Banda de Shilcayo, ,

Que, es atribución del Alcalde "Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las leyes y Ordenanzas", tal como lo establece el Artículo 20° Inc. 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO  
Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 52 2568  
La Banda de Shilcayo  
San Martín

1638

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- RECONOCER** a partir del 17 de setiembre del 2015 al 16 de setiembre del 2016, a la nueva Junta Directiva del CLUB DE MADRES Y VASO DE LECHE "QUINTA ELENA", ubicado en el Jr Walter Grundel Jiménez Mz. I-AA.VV Quinta Elena, jurisdicción del Distrito de La Banda de Shilcayo, Provincia y Región San Martín, Conformada de la siguiente manera:

| N° | CARGOS                 | NOMBRES Y APELLIDOS                     | D.N.I.N° |
|----|------------------------|-----------------------------------------|----------|
| 01 | PRESIDENTA             | SRA. GLORIA LUZ PANAIPO OJANAMA         | 01119670 |
| 02 | VICE-PRESIDENTA        | SRA. MERVITH AMASIFUEN ISUIZA           | 70292050 |
| 03 | SECRETARIA DE ACTAS    | SRA. WENDY PAOLA FASANNO VALLES         | 76400509 |
| 04 | SECRETARIA DE ECONOMIA | SRA. ENELI MALAFAYA HUAYAMBA            | 01087918 |
| 05 | FISCAL                 | SRA. ELQUI VANESSA PAIMA COTRINA        | 70158310 |
| 06 | ALMACENERA             | SRA. ALICIA BELMITH CARITIMARI SHAPIAMA | 45836746 |
| 07 | VOCAL1                 | SRA. ADELMITH AMASIFUEN ISUIZA          | 80515577 |

**Artículo Tercero.- AUTORIZASE** su inscripción en el Registro de Organizaciones de Base Sociales de la Municipalidad, para su atención y coordinación en las acciones de desarrollo que lleve a cabo la Municipalidad.

**Artículo Cuarto.- PROMOVER**, la participación de los asociados, en coordinación con la Junta Directiva en actividades de capacitación y fortalecimiento organizacional, a través de la acción compartida, como una de las formas de auténtica y efectiva participación vecinal.

**Artículo Quinto.- NOTIFÍQUESE** la presente Resolución a la parte interesada para los fines de Ley. Remítase copia de la misma a las diferentes Unidades de esta Municipalidad para que se les reconozca como tal y archívese copia en Secretaría General.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO  
Luis Antonio Neira León  
ALCALDE